



LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS Y ACTUALIZADORAS DE DOCENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

CONVOCAN

A las y los profesores de tiempo completo, con categorías de **TÉCNICO Y PROFESOR DE CARRERA ASOCIADOS Y TITULARES O EQUIVALENTES**, a concursar por el **ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE** correspondiente al período del 1º de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2020, para lo cual se evaluarán las actividades académicas desempeñadas por los docentes.

"**EL ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE**, tiene como propósito reconocer y alentar la permanencia, dedicación y calidad en el desempeño de las actividades docentes en el marco del programa "**Desempeño Docente del Personal Académico**" establecido por el Gobierno Federal, con el propósito de impulsar y acelerar el proceso de modernización de la Educación Media Superior y Superior."

El otorgamiento de este beneficio se sujeta al **REGLAMENTO DEL ESTÍMULO "DESEMPEÑO DOCENTE"** al personal de Educación Normal y Actualización del Magisterio y a su instructivo de operación, autorizados por la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), de acuerdo con los lineamientos del Programa antes citado. Dichos documentos, así como los instructivos y los formatos correspondientes estarán disponibles en las instituciones de Educación Normal y Actualización del Magisterio (Escuela Normal Experimental de Acaponeta y Centro de Actualización de Magisterio) a más tardar el **lunes 12 de abril del 2021**.

Los niveles y montos de los estímulos estarán determinados por la puntuación alcanzada de acuerdo a la siguiente tabla:

NIVEL	SALARIOS MINIMOS
I	1
II	2
III	3
IV	4
V	5
VI	7
VII	9
VIII	11
IX	14

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO

- I. Ser profesor o técnico docente de base o interino de tiempo completo al momento de la solicitud del estímulo.
- II. Haber impartido durante el periodo a evaluar al menos 60 horas de clase en cursos, seminarios o talleres, para los planes y programas que ofrece Educación Normal y Actualización del Magisterio.
- III. Tener título de Licenciatura o Normal Superior como mínimo.
- IV. Firmar Carta Compromiso de no contratación fuera de las instituciones por más de 8 horas-semana-mes

BASES

- I. Entregar la solicitud del Estímulo y la documentación oficialmente válida el viernes 23 de abril del 2021 a la dirección de la Institución correspondiente para que la remita a la Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes, quien la hará llegar a la Comisión Estatal para el otorgamiento del Estímulo Desempeño Docente.
- II. La fecha improrrogable para la remisión de solicitudes y documentación anexa a la "Comisión Estatal" es el miércoles 05 de mayo del 2021.
- III. La asignación de niveles estará sujeta a la disponibilidad de los recursos financieros autorizados para tal efecto.

TEPIC, NAYARIT, MARZO DE 2021.


L.A.E. JOSÉ FRANCISCO CONTRERAS ROBLES
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT